Resolución Nº 1376 /2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA "LA ADQUISICIÓN DE TABLERO DE RACK, FIBRA OPTICA Y KITS DE SOFTWARES A FAVOR DE LA SENATUR".

Asunción, 04 de Diciembre del 2014

VISTO: El Memorándum de la DGAF N°235/2014 por el cual se remite el resumen de llamados solicitados por la Dirección de Administración y Departamentos dependientes,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 04 de diciembre del año 2014,

Que el Comité de Evaluación; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado para la "LA ADQUISICION DE TABLERO DE RACK, FIBRA OPTICA Y KITS DE SOFTWARES" A FAVOR DE LA SENATUR" CO Nº 22/2014, en tal sentido según Informe de fecha 04 de diciembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que las empresas ALSA S.A e ITC´S respectivamente han cumplido con todas las exigencias del PBC presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR.

Que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR LOTE, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de las siguientes Empresas:

LOTE 1: EMPRESA ALSA S.A: Por un monto total de 67.000.000 (Guaraníes sesenta y siete millones)

LOTE 2: EMPRESA ITC'S: Por un monto total de 84.500.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil)

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivos con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

ECON. DELIA BENITEZ
Encargada de Despacho

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/RM